

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 12 SEP 2019

00346

Expediente N° 14.173/19

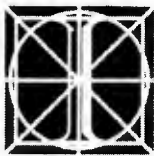
VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.173/19 en el que recayera la Resolución FI N° 215-CD-2019, por la cual se asigna a la Dra. María Virginia QUINTANA la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 2.880,00) en concepto de apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente, para cubrir el arancel de inscripción al Curso de Posgrado denominado "Internacionalización de la Educación y Movilidades: Reflexiones Teórico-Prácticas para su Abordaje", a dictarse en la Universidad Nacional de Quilmes, entre el 24 de junio y el 9 de septiembre, bajo la modalidad "a distancia"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1829/19, la Dra. QUINTANA solicita que se desestime su pedido de financiamiento a los fines expuestos precedentemente, en razón de que el Curso de Posgrado en cuestión no fue abierto por la Institución organizadora, por no haberse alcanzado la cantidad mínima de inscriptos.

Que han tomado conocimiento la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 46/2019,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERÍA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.173/19

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de agosto de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución FI Nº 215-CD-2019, por la cual se asignara a la Dra. María Virginia QUINTANA la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 2.880,00) en concepto de apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente, para cubrir el arancel de inscripción al Curso de Posgrado denominado "Internacionalización de la Educación y Movilidades: Reflexiones Teórico-Prácticas para su Abordaje", que organizara la Universidad Nacional de Quilmes, a ser dictado entre el 24 de junio y el 9 de septiembre, bajo la modalidad "a distancia".

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Administrativa de la Universidad; a la Dra. María Virginia QUINTANA; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Dirección General Administrativa Económica; a la Dirección Administrativa Económica Financiera y girar los obrados al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

00346

-CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DR. MARIA SOLEDAD VICENTE
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa